



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 004
No. DE EXP.: OP/1 / 2024

ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JOSE CRISPIN CANALES RAMIREZ**, PARA REALIZAR TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE 15.75 M.L. DE MURO PERIMETRAL Y 26.00 M2 DE BODEGA Y/O ALMACEN CON TEJADO DE LAMINA, en finca de su propiedad ubicada en NI-ELIMINADO 2 este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA. -La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 04 DE ENERO DE 2024



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON MIGUEL AUZA, ZAC.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Archivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.